

Los molinos del maestro mayor de la catedral de Granada, José Granados de la Barrera, para la Casa de Fernán Núñez (Córdoba)

*Francisco Manuel Espejo Jiménez**
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

Hasta el último cuarto del siglo XVII la villa de Fernán Núñez, aunque cultivaba uno de los trigos más cotizados de Andalucía, consumía el peor pan de la zona por la falta de molinos. Don Francisco Gutiérrez de los Ríos (1644-1721), tercer conde, a pesar de carecer en sus dominios de un curso fluvial importante, fue el promotor de unas infraestructuras diseñadas por José Granados de la Barrera (1619-1685) con un estudiado aprovechamiento de las aguas locales que se ha mantenido durante 300 años.

Palabras clave:

José Granados de la Barrera, molinos de harina, Casa de Fernán Núñez, Francisco Gutiérrez de los Ríos.

The flour mills of the Master of the Cathedral of Granada, José Granados de la Barrera, for the House of Fernán Núñez

Abstract:

Until the last quarter of the 17th century the village of Fernán Núñez, despite cultivating one of the best wheats of Andalusia, consumed the worst bread in the area due to the lack of mills. Mr. Francisco Gutiérrez de los Ríos (1644-1721), third count, despite lacking in their domains an important fluvial course, was the promoter of infrastructures designed by José Granados de la Barrera (1619-1685) with a studied use of local waters which have been maintained for 300 years.

Key words:

José Granados de la Barrera, flour mills, House of Fernán Núñez, Francisco Gutiérrez de los Ríos.

«...la arquitectura nos enseña tantos y tan admirables usos de las aguas, trayendo este elemento a nuestro servicio, y mandado, como lo vemos en los acueductos, y molinos.».

F. RÍOS Y CÓRDOBA¹

El término de Fernán Núñez se caracteriza por la escasa presencia de recursos fluviales, siendo el arroyo Ventogil, de poco caudal, el más destacado². Sus aguas proceden de varios manantiales que nutren, a través de canalizaciones subterráneas, las fuentes de abastecimiento locales³. A pesar de esta escasez es significativa a finales del siglo XVII la presencia de una importante red de ingenios hidráulicos.

Tomando el testigo de Espinalt y García⁴, diferentes autores coinciden en que fue el III conde (1644-1721) quien inició la transformación de la villa. Don Francisco Gutiérrez de los Ríos «reunió las aguas y las distribuyó de modo que unas mismas hacían andar un batán [...]». Estas aguas «son de tan bello paladar que causan gusto a quantos la beben [...]» y aparecen «con tanta abundancia y permanencia, que no teniendo rios arroyos, ni zequias algunas, con sola la

Recibido: 15-IX-2017. Aceptado: 20-XI-2017.

* Doctorando FPU en Patrimonio. Licenciado en Humanidades y Conservador-Restaurador de Bienes Culturales. Dirección para correspondencia: d52esjif@uco.es

¹ *El Hombre Práctico*, Discurso VII, Pintura y Escultura, Bruselas, 1680, p. 28.

² JURADO MIRANDA, A. y otros, *Documento de Presentación de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez*, Fernán Núñez, 2004, p. 35.

³ NARANJO RAMÍREZ, J., *Cultivos, aprovechamientos y Sociedad Agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*, Córdoba, 1991, p. 19.

⁴ ESPINALT Y GARCÍA, B., *Atlante Español o Descripción General de Todo el Reino de España*, Tomo XII, Parte Segunda, Madrid, 1787, pp. 14-15.

de sus fuentes muelen cinco Molinos de pan, algunos de piedra blanca mui especiales; después se riegan diez y seis Huertas, i después abundantemente se difunde la sobrante»⁵.

Conocer cuáles eran esos molinos, quién los diseñó, cómo se distribuía el agua y qué se ha conservado va a ser objeto de análisis en este estudio.

1. EL ORIGEN DE LOS MOLINOS DE HARINA DE LA CASA DE FERNÁN NÚÑEZ

La Casa de Fernán Núñez, con anterioridad al siglo XVII, sólo poseía un molino harinero fuera de su señorío. Según un testamento de 1531, don Alonso de los Ríos heredó de su padre, don Fernando de los Ríos, «en partición el molino de pan moler que se dize de lobaton que es en termino de la ciudad de Cordova en el rio de Guadaxoz» [sic]⁶.

A pesar de que el trigo de la villa era de una excelente calidad, pues se solía pagar por él hasta 20 reales más en las alhóndigas de Sevilla y Córdoba, sin embargo se consumía el peor pan por falta de molinos y de panaderos⁷. Esta carencia obligaba a sus vecinos a recurrir a los molinos de otros términos con los inconvenientes que ello suponía. No fue hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando el II conde don Diego de los Ríos inició la construcción del primer molino de harina, en la alameda de las fuentes junto a su palacio. La documentación que da origen a los molinos recoge de manera explícita que este aristócrata,

«dio principio a un molino de pan moler que oy persiste en el principio de la Huerta alta de las fuentes que es de la casa y Maiorazgo de S.E. con ocasión de las Aguas de ella y de la grave necesidad que padecian sus vecinos por estar distantes los Molinos dos leguas y media el de la Ratosa otros tres y otros quatro y haver de moler en ello con grave incomodidad respecto de los malos temporales en que por ser tierras de Campiña ay grandes lodos que no se pueden andar los Caminos y el Agosto suele decrecer el agua del Rio de Guadajoz donde esta el dicho Molino de la Ratosa⁸ y es necesario pasar al de Guadalquivir [...]»⁹

La distancia y los gastos de transporte fueron los motivos por los cuales se comenzó la construcción de este primer molino. Al morir el II conde, su hijo continúa con su edificación. Sin embargo, este molino era insuficiente, por lo que se precisaba ampliar dicha infraestructura. Ante esta situación los vecinos enviaron un memorial al tercer conde¹⁰ sobre la necesidad de construir otros aprovechando las aguas que nacían en «El Chorrillo» y guiarlas al «Cortijo de Terrazgos», propiedad del mismo, «donde según su peso y altura se podrian formar otros quatro molinos con que se comprondrian los daños que se experimentaban en cuio conocimiento los dichos vecinos suplicaron repetidas veces por dichas fabricas»¹¹. El aristócrata remitió dicha solicitud vecinal para que se debatiera por el Concejo de la Villa, que se reunió el 1 de enero de 1679. Dicho Concejo se mostró de acuerdo y comunicó su conformidad a don Francisco. Vista la resolución, pidió la colaboración del vecindario y el cabildo organizó una reunión para conocer la opinión local. Ésta se celebró el 7 de enero, donde todos manifestaron su aprobación¹².

No obstante, la edificación de nuevos molinos planteaba una serie de inconvenientes, como informaba el contador de la Casa, don Antonio Gallegos, al tercer conde. Si se ejecutaban, se perderían las huertas que se regaban bajo el molino que había comenzado el segundo conde y de las que se obtenían una buena renta. Conocemos datos en los que dicho contador le advierte que,

«toda esta renta pierde V.S. si ejecuta la obra de los molinos porque la forma que han dado algunos Maestros que se han hallado en esta villa (cuya noticia tiene puestos a los vecinos de ella en pretensión de que V.S. haga dichos Molinos) es que el Agua que sale del que oy está fabricado (superior a las Guertas prox.mas a esta Villa) se conduzca desde dicho Molino a juntarse con la del Chorrillo y con esto todas las dichas Guertas, alta, baxa, y nueva, y la del Jardin que se riegan oy con el Agua que sale de dicho molino quedan totalmente perdidas porque se hallan sin agua alguna y sin ella no se puede conservar; juntas las dichas dos aguas de fuentes y chorrillo se conducen al Cortijo de terrazgos donde se pretende la fundacion de los que

⁵ Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza (en adelante AHN-SN), Fernán Núñez, C. 184, D. 17, «Fernán Núñez y Junio 11 de 1781», Descripciones de la villa de Fernán Núñez (Córdoba), elaboradas para su inclusión en la Historia General de España de Bernardo Espinal.

⁶ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2185, D. 1, nº 7.

⁷ CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces*, Fernán Núñez, 1982, pp. 89 y 90. ZURITA VILLALBA, A., *Historia de Fernán Núñez*, inédito, capítulo 3º.

⁸ El molino de La Ratosa debiócorresponder al Cortijo Ratosa de San José, situado en la vega del Guadajoz, término municipal de Córdoba. Véase: AA.VV., *Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Córdoba*, Tomo 2, Sevilla, 2006, p. 911. En el siglo XVII este cortijo era labrado por una familia hidalga de la villa, residente en la calle Córdoba, y que se apellidaba Chaparro Malaver. Véase: CRESPIÓN CUESTA, F., *Callejero de la Villa de Fernán Núñez*, Fernán Núñez, 2007, p. 48.

⁹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 472, D. 4, Nº 3, Concordias otorgadas por el Exmo. Señor Dn. Fran.co Gutiérrez de los Ríos y su villa de fernannúñez en que esta y sus Vecinos se obligan a no hacer molinos de pan, aceite, hornos y otras cosas mas delos que poseia la Casa y Estados de dicho Ex.mo Señor fechas Años de 1679 y 1692.

¹⁰ SÁNCHEZ MONTERO, E., «Francisco Gutiérrez de los Ríos, un «Hombre Práctico» en el condado de Fernán Núñez de finales del siglo XVII», en REDER GADOW, M. (Coord.), *Actas del Congreso sobre «La Andalucía de Finales del siglo XVII»*, Cabra, 1999, p. 79.

¹¹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 472, D. 4, Nº 3.

¹² CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces...*, pp. 89 y 90. Del mismo autor véase también *Historia de la Villa de Fernán Núñez*, Córdoba, 1994, p. 149.

nuevamente se pretenden y con esto quedan perdidas las Guertas que llaman perdida, pozas, almendros, Guerta del medio, Angostilla y arenal [...]»¹³.

Debido a las deudas que tenía la Casa como consecuencia de débitos personales y otras derivadas de obras en la villa, como fue la construcción de este primer molino, los gastos superaban las rentas que generaba el mayorazgo. Este dato era importante para iniciar nuevas fábricas. Ante la duda, don Francisco Gutiérrez de los Ríos consultó al licenciado don Alonso Fernández de Luque y Montemayor, abogado de los Reales Consejos, para pedirle asesoramiento al respecto. Éste, en carta de 4 de enero de 1679, le comunicó que era cierto que se perderían las huertas y su renta, pero que en el sitio donde se iban a construir los nuevos molinos, con el agua sobrante, se podían fundar otras huertas y que al final, aunque se tardaran «veinte o treinta años [...] se queda la Casa con huertas y molinos y la villa sin necesidad de uno ni otro». Y, asimismo, le recomendó que vendiera algunas posesiones de Córdoba, Bujalance y otros sitios que tenían menos beneficio que lo que tendría la construcción de los molinos y que se obligara a los vecinos a moler en el pueblo para mantenerlos¹⁴.

La fundación de los mismos conllevaría este compromiso local y el acuerdo para que la harina fuera de buena calidad. Asimismo, se establecía el orden de molienda entre los vecinos y forasteros¹⁵. Se estimaba, además, que con estas industrias no sólo se molería trigo, sino que daría trabajo a personas que no tenían ejercicio, haciendo pan para vender en otras poblaciones.

Siguiendo la recomendación de don Alonso Fernández de Luque y Montemayor, el III conde vendió el «Cortijo de Leonisejo» que estaba en Bujalance «a D.n Juan de Cañete y Baena Clerigo Capellan 16 Ag.to en el año de mill seisz.tos setenta y nueve ante Antonio de Luque Escribano publico de dicha Villa. Este Cortijo correspondia al Mayorazgo de la

Morena fundado por Juan Muñiz de Berrio [...] aumentado por D.^a Maria de Berrio [...] con la mitad de la Dehesa de Tolete»¹⁶.

Éste lo subrogó, junto al molino iniciado por su padre, por unas viñas que había plantado. Ambas posesiones le rentaban «más de mil y cuatrocientos Ducados al año» con lo que se quedaba beneficiado su mayorazgo¹⁷. De este modo, podía iniciar la obra de los cuatro nuevos molinos, cuya orden de construcción fue firmada el 14 de enero de 1679¹⁸.

2. EL DISEÑO DE LOS MOLINOS DE HARINA

Aprobada la edificación, se necesitaba un proyecto que diera forma a los mismos. La documentación ha permitido identificar la autoría de estas infraestructuras con el maestro José Granados de la Barrera (1619-1685), natural de Cabra (Córdoba) y maestro mayor, entre otros, de la catedral de Granada¹⁹. Entre 1679 y 1684, según Bouza y Vigarra Zafra, el III conde contrata el diseño de varios molinos, sin especificar si eran de aceite o harina, ya que don Francisco de los Ríos promovió ambas industrias en dicha época²⁰. No obstante, hemos observado que en su testamento declara que compró 6 vigas de aceite entre 1676 y 1692²¹, mientras que los molinos de pan los había edificado²².

Asimismo, el contraste de datos ha permitido constatar que la construcción de los molinos de harina se prolongó desde el año de 1680 hasta el de 1684²³. El último de ellos, conocido como molino de «San Francisco», fue edificado, de hecho, en el año de 1684²⁴. El III conde, para las obras, envió como alarife a Juan de Quintana, natural de Cádiz, en 1680²⁵.

Según la correspondencia del aristócrata, en 21 de febrero de 1680, en una carta al conde de Priego se le

¹³ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 472, D. 4, N° 3.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 478, D. 19, n° 1.

¹⁷ *Ibidem* y AHN, SN, Fernán Núñez, C. 430, D. 40.

¹⁸ ZURITA VILLALBA, A., *Op. cit.*, capítulo 3°.

¹⁹ MORENO ROMERA, B., «José Granados de la Barrera y Melchor de Aguirre. Arquitectos de las obras de la catedral de Granada en la segunda mitad del siglo XVII. Importancia de la labores del mármol en el barroco andaluz», en REDER GADOW, M. (Coord.), *Actas del Congreso sobre 'La Andalucía de finales del siglo XVII'...*, pp. 145-166. TAYLOR, R., «El Arquitecto José Granados de la Barrera», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada. Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Andalucía Oriental*, 23 (1975), pp. 5-23.

²⁰ BOUZA, F., «La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1697-1684)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, IV (2005), pp. 150-151. VIGARA ZAFRA, J. A., *Arte y Cultura Nobiliaria en la Casa de Fernán Núñez (1700-1850)*, Madrid, 2015, pp. 21 y 22.

²¹ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante AHPCO), 11.892P, Fols. 287r. y 287v.

²² AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D.4.

²³ «Año 1684. [...] En Fernán Núñez se construían los molinos de harina». Véase: CRESPIÓN CUESTA, F., «Fernán Núñez hace siglos», *Revista de Feria* (1984), sin paginado. «D.n Juan Antonio Camacho Maestro Mayor de los Estados del Ex.mo S.or Marques de Priego Apreciador nombrado en estos autos [...] dijo haber visto y medido considerado y tasado los cinco molinos de pan moler que su Ex.^a el Señor Conde de esta villa tiene en distancia de dos mil y quinientas varas desde las primeras casas de ella al último molino a la parte occidental y halla ser sus fábricas hechas desde el año de mil seiscientos y ochenta hasta el de ochenta y quatro». AHN-SN, Fernán Núñez, C. 493, D. 18, n° 3, Mejoramientos y aumentos en el Estado de Fernán Núñez, por el III Conde, y aprecio de estos mejoramientos en el año de 1712.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ ZURITA VILLALBA, A., *Op. cit.*, cap. 4.

comunicó que fuera a la villa «a dar disposición a esta obra de Molinos y que si hallase en Granada o en Cabra maestro de satisfacción que quiera tomar a destajo la obra se lo traiga consigo cuando se venga»²⁶. Se sabe que en junio de 1679 don José Granados ya residió en la villa ejerciendo el cargo de apreciador²⁷ y, además, sus diseños estuvieron presentes en otras obras de la localidad, como en la iglesia de Santa Marina²⁸. Por tanto, no tuvo que ser difícil para el conde de Priego solicitar nuevamente el servicio de este maestro.

Con fecha de 21 de enero de 1681, Granados hizo entrega de «una planta de un molino y una memoria a media margen». Dos meses más tarde, el 25 de marzo, se le indicó que se esperaba la respuesta sobre los molinos, a la que le respondió en 15 de abril que ya se le darían noticias al respecto²⁹.

Los primeros molinos estaban hechos en enero de 1681, momento en que la esposa del conde fallece, pues en su testamento expresó que agregaba e incorporaba por voluntad propia las mejoras que hasta esa fecha estaban ya hechas en la villa, incluyendo dos molinos³⁰.

En 11 de septiembre de 1681 se le indicó nuevamente que a primeros de abril de 1682 se debían comenzar los dos que faltaban y, unos días más tarde, el 21 de septiembre, se le solicitó que enviara el cómputo de lo que costarían. Sin embargo, los dos últimos molinos se comenzaron, según la documentación, a partir de otoño de 1682³¹. Su construcción, como se observó, se prolongó hasta 1684.

Los molinos de harina de la Casa de Fernán Núñez fueron unas de las últimas grandes obras de Granados pues, al año siguiente de su finalización, el maestro fallecería. Gracias a los constantes permisos para salir de Granada, debió visitar personalmente estas obras coincidiendo con sus visitas por la provincia de Córdoba³². Artífice de algunas de las grandes obras maestras para la Iglesia católica en

Andalucía, exceptuando fuentes ornamentales y el fallido contrato de reparación del puente de Córdoba³³, ésta es la única gran obra de ingeniería hidráulica que se le conoce hasta ahora.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOLINOS DE GRANADOS DE LA BARRERA

Estas infraestructuras, entre otras mejoras realizadas por don Francisco de los Ríos, estaban vinculadas al mayorazgo por real facultad concedida por el rey Carlos II el 13 de marzo de 1692, para disfrute de sus sucesores «para siempre xamas»³⁴.

A diferencia de los de la ciudad de Córdoba³⁵ o los de la cuenca del Guadajoz, los de Fernán Núñez no se movían con el agua de un río o arroyo, sino gracias a un ingenioso sistema de recogida de aguas de todas las fuentes y manantiales del término municipal.

Según la documentación del archivo del palacio ducal, se impulsaban mediante fuerza hidráulica y utilizaban un aparato de madera llamado rodezno³⁶. Este tipo de sistema era conocido desde la Antigüedad y fue descrito por Vitruvio en el siglo I a.C.³⁷. En España fueron muy abundantes, especialmente el molino de cubo³⁸, sobre todo en el levante peninsular como Almería, Granada y Murcia con sistema de rueda horizontal.

Entre los molinos que utilizaban agua de manantial encontramos casos como los de Paterna (Almería)³⁹, o Crevillente (Alicante)⁴⁰. Sin embargo, los de Fernán Núñez no se conectaban directamente, sino que reciclaban el agua derivada de todas las fuentes, tras el suministro local, y primero se nutrían los molinos y después las huertas para terminar en el arroyo Ventogil, siendo quizás el ejemplo de Baeza el más cercano a este tipo de disposición⁴¹.

Gracias a la descripción del «Molino de la Fuente» de Fernán Núñez, cuya planta puede observarse en uno de

²⁶ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 961, D. 2, Fol. 49r.

²⁷ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D. 4.

²⁸ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 961, D. 2, Fols. 47v., 48r., 73v. y 74r.

²⁹ *Ibidem*, Fols. 75r., 82v. y 84v.

³⁰ AHPCO, 11.892 P, Fols. 310r.-311r. BLUTRACH JELÍN, C., *El III Conde de Fernán Nuñez (1644-1721): corte, parentesco y memoria familiar*, Florencia, 2009, p. 291.

³¹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 961, D. 2, Fols. 96v., 99v.-100r., 101r.-101v. y 107r.-107v.

³² MORENO ROMERA, B., *Op. cit.*, p. 155. TAYLOR, R., *Op. cit.*, pp. 14-15.

³³ *Ibid.*, pp. 9 y 15.

³⁴ AHPCO, 11.892P, Fols. 291v.-292r.

³⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. *et alii*, *Los Molinos Hidráulicos del Guadalquivir en la Ciudad de Córdoba. Estudio Histórico y Arquitectónico*, Madrid, 2008. TORRES DELGADO, C., *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 2007.

³⁶ Archivo Municipal de Fernán Núñez (en adelante AMFN), Fondo Palacio Ducal, Caja 3 (Del último estudio del autor), Copia de la instancia dirigida por Don Francisco Luque y Salas al Alcalde y Junta pericial de este Ayuntamiento, solicitando la baja en el líquido imponible de los cinco molinos harineros, casa y molino de S. Carlos y casa y molino de la Viña. 24 septiembre 1914.

³⁷ VITRUBIO, *Los diez libros de arquitectura*, Libro X, Capítulo V.

³⁸ GARCÍA TAPIA, N., *Molinos tradicionales*, Valladolid, 1997, pp. 27, 28 y 52.

³⁹ CARA BARRIONUEVO, L. *et alii*, *Los Molinos Hidráulicos Tradicionales de la Alpujarra (Almería)*, Almería, 1999, pp. 37 y 148.

⁴⁰ OLIVER NARBONA, M., *Molinos harineros de agua*, Alicante, 1983, pp. 48 y 49.

⁴¹ CRUZ CABRERA, J. P., *Las Fuentes de Baeza*, Granada, 1996, pp. 214 y 215.



Fig. 1: Plano del «Llano de las Fuentes» y acequia del molino en torno a 1776. Fuente: AHN-SN, Fernán Núñez, C. 495, D.1, nº 180. Y Plano de la Villa de Fernán Núñez (detalle) del último cuarto del siglo XVIII. Fuente: Archives Nationales, CP_N_III_ESPAGNE__2_Nº4_1.

los planos (Fig. 1), se conoce que era de una gran altura y, además de tener cubos y cárcavos, tenía un estanque donde se almacenaba el agua⁴². Por tanto, estos molinos correspondían a la categoría de balsa y cubo, que molían mucho más que los de aceña o bomba, y, a pesar de que el lugar tuviera poca agua, se aumentaba acumulándola en la balsa o embalse, lo que mantenía un caudal constante en el cubo. Éste último era un vaso de cantería y solía tener una gran altura para aumentar la presión.

Además, este sistema permitía alinear varios molinos de modo que el agua empleada en el cubo de uno se reutilizaba en el cubo de otro, multiplicando la producción⁴³. Para ello, se disponían de manera escalonada para aprovechar eficazmente el caudal⁴⁴.

Los molinos se disponían a partir del embalse. El agua salía de éste mediante una compuerta reguladora de manera que fuera constante. A través de una acequia se introducía en el cubo⁴⁵ y salía por el saetillo con la fuerza suficiente para mover el rodezno, que se situaba en el nivel inferior del edificio. De esta manera se hacían girar las piedras, que se localizaban en el nivel superior. El agua,

finalmente, se evacuaba por el cárcavo⁴⁶, que era semisubterráneo y de estructura simple y abovedada⁴⁷. La velocidad del giro de las piedras dependía de la cantidad de agua, que era variable según la estación del año⁴⁸.

Los contratos de arrendamiento nos permiten conocer cuáles eran los bienes que formaban parte de los molinos diseñados por el maestro egabrense y cómo la descripción es próxima al modelo descrito por Pseudo-Juanelo en el siglo XVI (Fig. 2). Cada uno se componía, entre otros, de dos piedras: una corredera de una tercia de grueso y otra solera de una cuarta; un rodezno con sus sortijas que eran las anillas con que se agarraba dicho rodezno al palahierro; un puente; un saetillo; un palahierro (era el eje que transmitía el movimiento desde el rodezno a la piedra corredera) con su clavija; una tolva o vertedor de trigo; otras herramientas como una barra, un martillo, un escoplo o herramienta para labrar la piedra, una punta, azuelas, un ceño o aro y tirante de hierro; y utensilios para el procesado de la harina como un rueda, un orón, una espuerta y un medio celemín o unidad de medida. A partir de comienzos del siglo XX se introducen en ellos piedras francesas de La Ferté⁴⁹, caracterizadas por su mayor resistencia al desgaste.

⁴² AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D.4.

⁴³ PSEUDO-JUANELO TURRIANO, *Los veintiún libros de los ingenios y las máquinas*, Madrid, 1983, pp. 312, 314 y 345.

⁴⁴ CARA BARRIONUEVO, L. *et alii*, *Op. cit.*, p. 148.

⁴⁵ OLIVER NARBONA, M., *Op. cit.*, p. 28.

⁴⁶ GARCÍA TAPIA, N., *Op. cit.*, p. 22.

⁴⁷ CARA BARRIONUEVO, L. *et alii*, *Op. cit.*, p. 156.

⁴⁸ GARCÍA TAPIA, N., *Op. cit.*, p. 33.

⁴⁹ AMFN, Fondo Palacio Ducal, Caja 33 (Del último estudio del autor), La Duquesa de Fernán Núñez arriendo de 5 molinos harineros a Francisco Rodríguez López y otros. 1904. Y (misma caja) Admón. del Ducado de Fernán-Núñez en Fernán Núñez. Contratos de arrendamiento de los Molinos-Harineros. 1747 a 1903 (Falta 1754 a 1861).

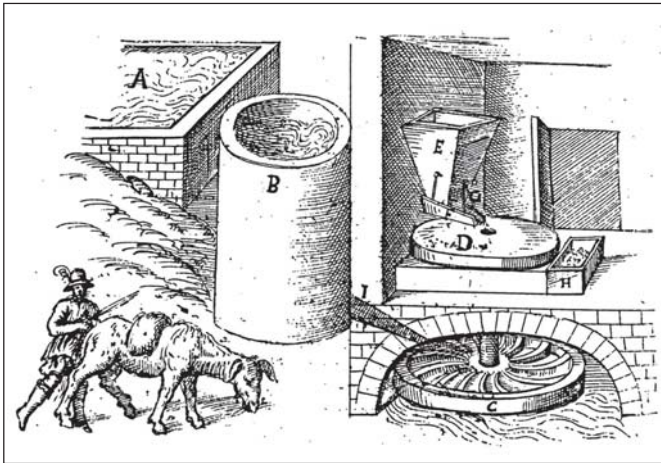


Fig. 2: Esquema de un molino de balsa y cubo según Pseudo-Juanelo (A: balsa, B: cubo, C: rodezno, D: muela, E: tolva, F: canal, G: templador, H: harinal, I: saetillo). Fuente: PSEUDO-JUANELO TURRIANO, *Los veintiún libros de los ingenios y las máquinas*, Madrid, 1983, p. 346.

Además de este análisis de bienes, el estudio de las fuentes y la planimetría han permitido no sólo encontrar, gracias al trabajo de campo, los restos conservados y hasta ahora desconocidos de los molinos,

sino que se han podido identificar imágenes de finales del siglo XVII y XVIII de estas infraestructuras (Fig. 3 y 4).

En cuanto a la fábrica de estos edificios sabemos que era al «estilo del Pueblo»⁵⁰ e individualmente eran los siguientes:

El molino de mayor antigüedad y dimensión fue el «**Molino de la Fuente**» y se encontraba a espaldas del palacio⁵¹ a unas cien varas⁵², entre la «Alameda de la Fuente» y las «Huertas Perdidas»⁵³. Tuvo una planta de 120,22 metros cuadrados⁵⁴ y constaba de «una sola Piedra o muela, con una pequeña cuadra y corral»⁵⁵ y dos ventanas al exterior⁵⁶. Tenía un estanque de gran altura y solidez donde se recogían las aguas que provenían de canales y el edificio contaba con sus bóvedas y cárcavos siendo «de una fábrica admirable por ser su situación en una media ladera fundado sobre veneros [...]»⁵⁷.

Fue subrogado en el año de 1679, como se vio más arriba, debido a que el tercer conde no tenía crédito y veía peligrar su hacienda y la de sus hermanos⁵⁸. Llegó a ser uno de los más productivos⁵⁹.

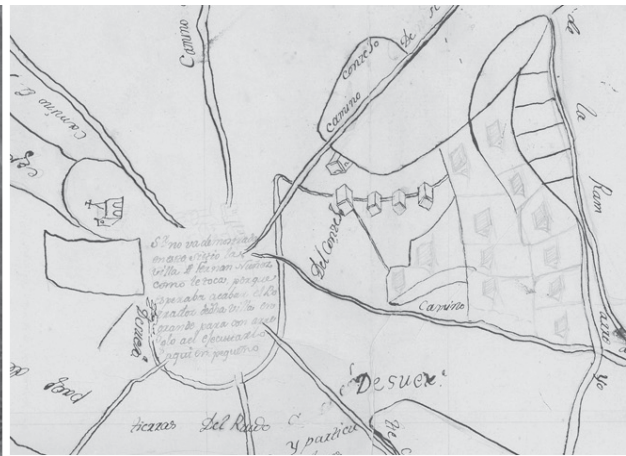
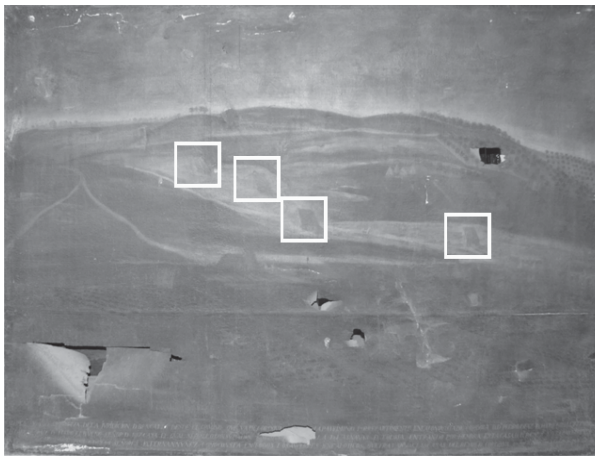


Fig. 3: Lienzo «Jurisdicción de la Villa de Bencales» del palacio ducal (sin restaurar), de finales del siglo XVII, en el que se han identificado los 4 molinos y huertas en primer término. Foto propia. Y Borrador del término de Fernán Núñez (detalle) de Joaquín de Luna, 1776. Fuente: Archives Nationales, CP_N_III_ESPAGNE_2_Nº3_1.

⁵⁰ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 493, D. 18, nº 3.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D.4.

⁵³ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1417, D. 2. Nº 3. Copia simple del inventario jurídico de los bienes vinculados y libres con separación, pertenecientes al Exmo. Sr. Conde de esta villa, practicado en el año de 1777.

⁵⁴ AHN-SN, Fernán Núñez, C.218, D. 21. Año de 1908.

⁵⁵ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 177, D. 36. Fincas y demás derechos en la Villa de Fernán Núñez.

⁵⁶ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 495, D. 1, nº 71. Fechado en 30 de enero de 1771.

⁵⁷ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D.4.

⁵⁸ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 493, D. 17.

⁵⁹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 87, D. 30, nº 1.



Fig. 4: Detalle de la ubicación de los molinos y las huertas en 1943 y vista aérea en la actualidad.
Fuente: Olivar y Huertas. Polígono nº 3. Carlos Inzenga. Julio 1943 (Ayuntamiento de Fernán Núñez) y Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

El resto de los molinos, los diseñados por José Granados, se encontraban a extramuros de la villa, en el sitio de la «Ribera de los Molinos» en la ladera que se produce entre la actual carretera CO-3301 y el arroyo Ventogil⁶⁰. Estas edificaciones lindaban al norte con el camino de las

Huertas, teniendo la acequia de abastecimiento al este y la de desabastecimiento al oeste⁶¹.

Dichas industrias eran, por este orden, el 1º molino o de «Santa Marina», 2º molino o de «Santa Catalina», 3º



Fig. 5: Restos de los molinos de harina. De arriba abajo y de izquierda a derecha: molino de «Santa Marina», molino de «Santa Catalina», molino de «San Pedro» y molino de «San Francisco». Foto propia.

⁶⁰ AMFN, Fondo Palacio Ducal, Caja 3 (Del último estudio del autor), Copiade la instancia...

⁶¹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 177, D. 36.



Fig. 6: Actual estado de dos de los escudos. El primero, en el frontón de la escalera principal del Mesón del Duque. El segundo, en las caballerizas del palacio ducal. Fuente: Foto propia (izquierda) y aportación de A. Berral (derecha).

molino o de «San Pedro» y el 4º molino o de «San Francisco». Constan de una piedra⁶² y tenían dos ventanas⁶³ (excepto el 1º) además de «una pequeña cuadra o fuertecillo»⁶⁴. Su planta era, respectivamente, de 68,50 m², 62,90 m², 65,71 m² y 54,52 m².

Lamentablemente, el «Molino de la Fuente» desapareció enterrado en la segunda mitad del siglo XX⁶⁵, y sus ruinas están bajo la pérgola de la actual caseta «Los 72»⁶⁶. Los restos de los molinos del maestro egabrense, afortunadamente, se han conservado. Especialmente visibles son los del 2º molino, en muy mal estado de conservación. El resto de infraestructuras, integradas en construcciones rurales, se han podido localizar por primera vez gracias al trabajo *in situ* (Fig. 5).

Todos estos molinos estuvieron presididos por los blasones de su promotor⁶⁷. De los cinco escudos originales, sólo se conocen tres. Uno de ellos se encuentra en el salón principal del antiguo mesón de la calle Rosales, otro en el antiguo patio de las caballerizas del palacio (Fig. 6), un tercero lo conserva el escultor don Juan Polo en su casa-museo, mientras que los dos restantes están en manos anónimas de la localidad⁶⁸.

4. LA ACEQUIA DEL AGUA

Todas estas infraestructuras hidráulicas se conectaban con una acequia (Fig. 1, 3, 7 y 8) de modo que el desagüe de las aguas era reaprovechado hasta su desembocadura en el arroyo Ventogil. En 1712 el maestro mayor Juan Antonio Camacho⁶⁹, en calidad de apreciador, indicó que las atajeas que conducían el agua a los molinos, unas subterráneas y otras superficiales, se componían de «tres mil trescientas y cincuenta varas lineales» (equivalente a 2780,5 metros).

Éstas se desarrollaban desde el «Molino de la Fuente», a espaldas del palacio, donde el caudal del «Llano de las Fuentes» se aumentaba con el agua sobrante de ambos edificios a través de una alcantarilla tal y como puede observarse en la Fig. 7.

La atajea rodeaba aquel lugar y pasaba por algunas calles⁷⁰, como la calle Córdoba, donde era abovedada, mientras que en la calle Tosquilla, paralela a la anterior, se disponía de un «puente» o «puentezuela» para salvarla⁷¹. En la confluencia entre las calles Córdoba y «Los Espejos» pudo unirse otra captación de aguas proveniente de las calles San José, Colón y Francisco Bonilla⁷².

⁶² AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1417, D. 2. N° 3.

⁶³ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 495, D. 1, n° 71.

⁶⁴ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 177, D. 36.

⁶⁵ CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces...*, p. 91.

⁶⁶ CRESPIÓN CUESTA, F., *Callejero...*, p. 150.

⁶⁷ CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces...*, p. 83.

⁶⁸ LUQUE CUESTA, A. J., *Heráldica y Genealogía de Fernán Núñez*, Córdoba, 2016, p. 38.

⁶⁹ Juan Antonio Camacho (1678-1740) fue un reconocido arquitecto del barroco cordobés. Véase: GARRAMIOLA PRIETO, E., «El castillo de Montilla y las cuitas del arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho (1678-1740)», *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, Córdoba, 2013, pp. 533-534.

⁷⁰ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 493, D. 18, n° 3.

⁷¹ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 495, D. 1, n° 72.

⁷² Según Crespín Cuesta, en dicha confluencia hubo un registro cubierto con una losa de piedra blanca y dicha agua procedía de una antigua galería que abastecía la casa de «El Huerto» y el primitivo matadero y carnicerías públicas ubicados en la primera casa de la calle Córdoba. De hecho, en una obra a comienzos del siglo XX se descubre dicha galería en la casa número 68 de la calle San José. Véase: CRESPIÓN CUESTA, F., *Callejero...*, p. 48. Y CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces...*, p. 36. Esta captación, con anterioridad, parece haber alimentado un depósito circular, del que se conservan pocos restos, de una antigua villa romana que se situaba a la derecha de la carretera N-331, en dirección Córdoba, a la salida de Fernán Núñez y por encima del arroyo Ventogil. Véase: CRESPIÓN CUESTA, F., *Piedras y Cruces...*, p. 36. Y LACORT NAVARRO, P. J., «Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba», *Memorias de Historia Antigua*, 9(1988), p. 55.

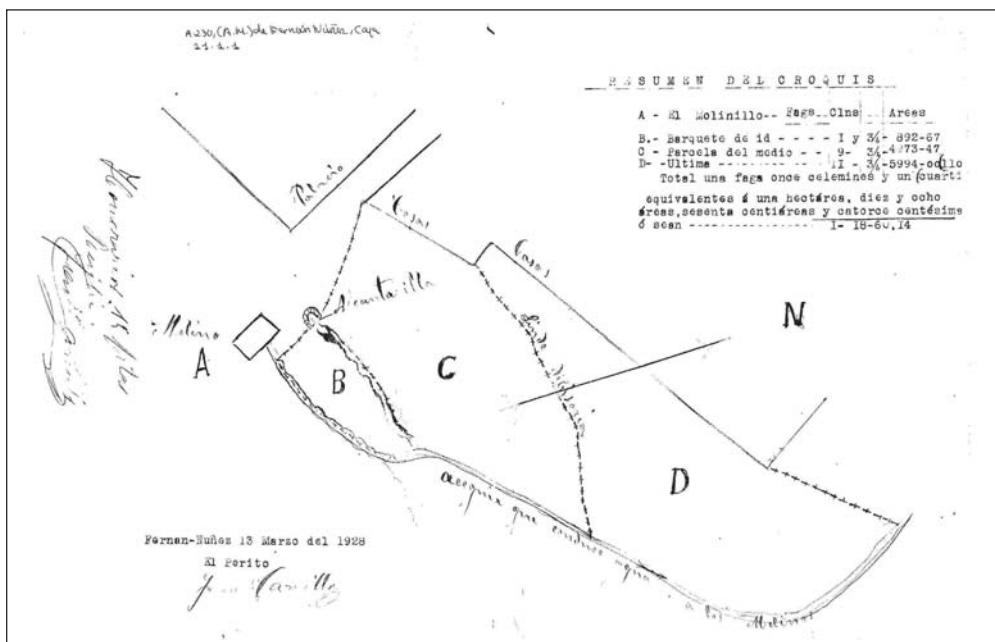


Fig. 7: Parcelación rural. 1928. Francisco Carrillo. Archivo Municipal de Fernán Núñez (Córdoba), Caja 11.1.1.

A partir de la calle Tosquilla, las aguas se dirigían hasta el Chorrillo (Fig. 9) donde se recogían en un estanque. Este lugar fue un sitio vinculado al antiguo mayorazgo. En él se encontraba el mencionado estanque conocido como «La Juncada»⁷³ que era el embalse de represa, de planta trapezoidal, para los últimos cuatro molinos. A él iban, además de las aguas procedentes del palacio y el molino de las «Fuentes», el agua del manantial de «Los Chorrillos».

Este embalse (Fig. 9), desapareció para dar paso a la piscina municipal⁷⁴ que se construye en 1965⁷⁵. Los terrenos fueron «cedidos gratuitamente por la Casa Ducal de Fernán-

Núñez a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes» para tal fin⁷⁶.

Desde aquí, la atajea continuaba en pendiente hasta el primer molino, el cual se comunica con el segundo, después con el tercero y, por último, con el cuarto⁷⁷. Los molinos se hallaban conectados unos con otros mediante galerías abovedadas de ladrillo y cal distantes cien varas el de «Santa Marina» con respecto al de «Santa Catalina», otras cien varas desde éste último al de «San Pedro», y, por último, entre éste y el de «San Francisco» las atajeas o minas abovedadas tenían una longitud de 140 varas.



Fig. 8: Restos de la acequia y alberca partidora de aguas en la actualidad. Foto propia.

⁷³ «Otra Alameda nombrada de la Juncada al sitio del Chorrillo de cabida de cuatro cuartillos, linde al Este tierras del Ducado de Fernán-Núñez, al Norte el Estanque nombrado La Juncada, Sur el camino que fue del Pozuelo, y Oeste el camino viejo de las Huertas del mismo Ducado». Véase: AHN-SN, Fernán Núñez, C. 177, D. 36.

⁷⁴ CRESPIÓN CUESTA, F., *Historia...*, p. 339. MARÍN ALMENARA, J. y MOLERO BERRAL, F., «Las Fuentes», *Revista de Feria* (1992), pp. 77 y 78.

⁷⁵ DIAGO, «Preguntamos al Sr. Alcalde y él nos contesta», *Revista de Feria* (1965), sin paginado.

⁷⁶ ANÓNIMO, «Ayuntamiento y Jefatura Local del Movimiento: Realizaciones que han tenido lugar en la villa de Fernán-Núñez durante los 25 Años de Paz», *Revista de Feria* (1964), sin paginado.

⁷⁷ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 493, D. 18, n° 3.

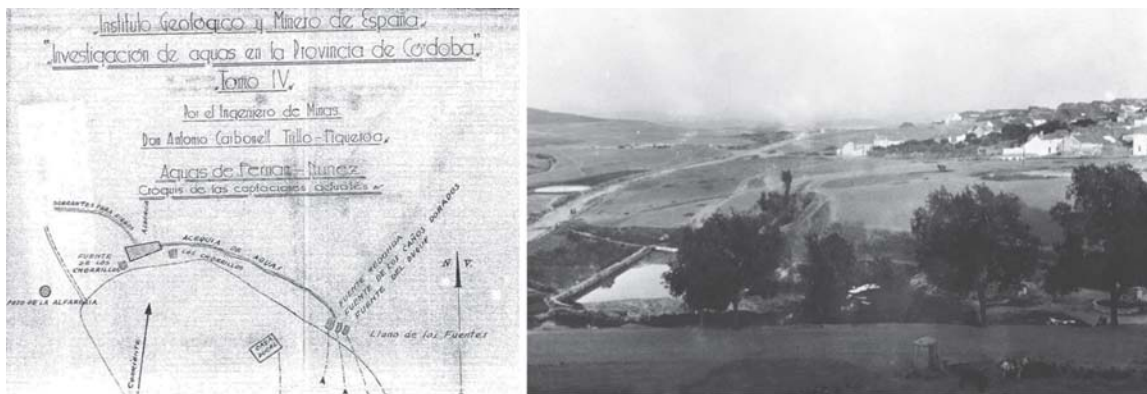


Fig. 9: Aguas de Fernán Núñez, croquis de las captaciones actuales (detalle). Fuente: Escuela de Minas de Belmez (Córdoba), Seminario de Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, Legajo 5, Exp. ORAC 28. Y vista general del antiguo sitio de «El Chorrillo» con el embalse. Fuente: Grupo de Trabajo «Así fuimos, así somos», *Así fuimos, así somos. Un paseo por el siglo XX en la Campiña Cordobesa*, Fernán Núñez, 2008, p. 11.

Finalmente, las aguas iban a descansar a más de 300 varas en una alberca donde el agua se recogía y se distribuía a través de 4 bocas hacia las huertas⁷⁸ (Fig. 8).

Para que el agua se mantuviera corriente los arrendatarios de los molinos, además de la conservación y limpieza del edificio, se encargaban del mantenimiento de las distintas acequias. Así, el arrendatario del «Molino de la Fuente» debía tener limpia no sólo su propia presa, sino la acequia desde las fuentes públicas hasta una «fuentezuela» que había a la salida de la calle Barroseco. Los arrendatarios de los otros cuatro molinos, además de su cuidado, debían mantener corriente la mencionada acequia desde la anterior «fuentezuela» hasta el estanque de la Juncada y la desembocadura de todos los demás. Cada molinero se ocupaba de la cuarta parte de su costo, cada año del arrendamiento, y tenía que poner en el mes de mayo a seis hombres durante dos días. A ellos se debía unir un hombre por cada uno de los hortelanos.

Aparte de ello, diariamente o semanalmente los arrendatarios de los 4 molinos debían recorrer dicha acequia y limpiarla para evitar su atranque, pagando por morosidad cuatro reales si faltaban a ello⁷⁹.

5. IMPORTANCIA DE LOS MOLINOS DE FERNÁN NÚÑEZ

La importancia de los molinos para el mayorazgo de Fernán Núñez llegó a ser tal que incluso su valor en renta y venta llegó a ser superior al del propio palacio. En el borrador

sobre la descripción de la villa para su inclusión en el *Atlante Español* de Espinalt y García se manifiesta que cuando en Córdoba u otros pueblos no podían moler, por escasez de agua o por mal tiempo, se recurría a Fernán Núñez:

«Digalo Monte Maior; que no teniendo Molino alguno de pan; sus vecinos con indecible trabaxo tienen que conducir su trigo las mas vezes a hombre, a los Molinos de este donde se socorren y asisten con la mayor benignidad lograndose ese beneficio, por la dilixencia: cuidado y esmero de los Sres. Condes de esta villa, como dueños de ellos en alibio de sus vasallos, que siempre ha sido su principal objeto, de que unos, y otros deben rendir las maiores gracias [sic]»⁸⁰.

En un documento del señorío de Montemayor en 1730 se manifestaba que en su término no había molinos de harina y eran muy necesarios, ya que los vecinos tenían que ir a moler a cuatro leguas de distancia a pesar de que bajo los molinos de aceite de esta villa había sitio y agua para ello, pudiéndose levantar dos o tres molinos. Se planteó entonces fabricar los molinos en el cortijo de Dos Hermanas, distante a unos 7 kilómetros de esta villa, aprovechando la piedra del castillo arruinado existente en el lugar⁸¹.

Sin embargo, en 1751 aún no estaban construidos pues, según el registro del mismo año del Catastro de Ensenada, Montemayor omite la existencia de molinos harineros en la pregunta número 17⁸², misma omisión que se vuelve a producir en 1792 en el *Diccionario Geográfico* de Tomás López⁸³. Es a finales del siglo XIX cuando se observa la existencia en esta villa de un molino harinero al

⁷⁸ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 497, D.4.

⁷⁹ AMFN, Fondo Palacio Ducal de Fernán Núñez, Caja Núm. 36, D. PDC36.1, Escrituras de molinos de pan (1779-1817).

⁸⁰ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 184, D. 17.

⁸¹ AHN-SN, Frías, C. 1354, D. 32.

⁸² *Catastro de Ensenada*. Montemayor, 9 de julio de 1751, fols. 263r.-267r.

⁸³ A la pregunta 9ª, fechado en 10 de septiembre de 1792, escrito por el capellán de la villa, Manuel Paniagua, «Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos», Montemayor responde «No hay fábricas ni manufacturas». Véase: LÓPEZ, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, 2008, p. 267.

este, cerca del antiguo molino aceitero de la Alcoba, y un molino de viento (cuyos restos se conservan actualmente) al norte de la población⁸⁴. Ello revela la importancia de esta industria de Fernán Núñez pues no sólo cubriría una necesidad local, sino que se convertirá en un recurso comarcal.

6. MODERNIZACIÓN Y DECADENCIA DE LOS MOLINOS

La modernización de estas industrias se inició con el fin de hacer frente a los nuevos procesos de molturación y procesado de harina fina. Ésta es paralela a la decadencia de los molinos, visible en la reducción del tiempo de contrato de alquiler. Según las escrituras del fondo del palacio ducal, el arrendamiento de los molinos solía ser por renta fija anual de 6, 5, 4 ó 3 años, en diferentes cantidades, dependiendo del molino, fraccionando su pago por mensualidades bien en especie (fanegas de trigo) o bien en metálico⁸⁵. Los molineros, al firmar la cesión, se comprometían a hacer buena harina para que no se perdiera «el buen nombre y crédito adquirido de expresados molinos», siendo amonestados en caso contrario⁸⁶. Con el declive de esta industria la duración del arriendo se redujo hasta a un año a comienzos del siglo XX⁸⁷.

Su decadencia comenzó a partir de 1879. A finales de ese año, a la hora de renovar los contratos, los molineros ven amenazada la rentabilidad ante las sospechas de una nueva fábrica harinera en el municipio, mucho más moderna

y competitiva. Los arrendatarios no quieren comprometerse a renovar por un largo periodo, como estaba establecido, al no estar seguros de poder cumplir con las rentas. Ante ello, la Casa Ducal, con el fin de garantizarse el ingreso, plantea una solución más atractiva, reduciendo el tiempo y el valor de la renta a la espera de una mejora de las circunstancias.

La competencia venía movida por el establecimiento de una fábrica de harina fina que estaba siendo construida por d. Miguel Alzibar y Albasolo, procedente de Bilbao⁸⁸.

En esas fechas ya se planteó que la Casa debía adoptar medidas de manera que sus molinos estuvieran a la altura de hacer también harinas finas, de forma que no se perdiera la renta que con ellos se obtenía, aumentándola por otra parte, pues tenía medios y aguas para ello⁸⁹.

Sin embargo, la modernización de los mismos no se comienza a proyectar hasta 1903. El 20 de septiembre de ese año se crea un informe para la modificación en el sistema de molturación de los 4 últimos molinos, ya que se constataba que el sistema de molturación se había quedado anticuado e iba a desaparecer. El documento⁹⁰ manifestaba que el cambio de la piedra a la turbina no sólo aumentaría la producción de harina, sino su calidad:

«Esos cuatro molinos pueden considerarse hoy como se consideran los Castillos y fortalezas en ruinas que en tiempos del Feudalismo eran la suprema ley de defensa contra las invasiones. Hasta el emplazamiento y

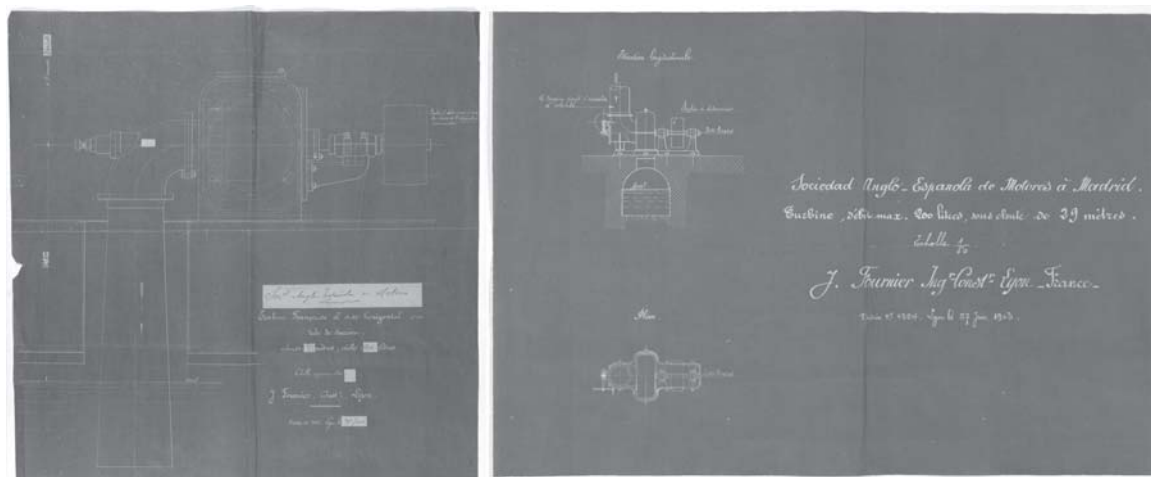


Fig. 10: Planos con las turbinas para aumentar la fuerza del agua en la molienda. Fuente: AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1646, D. 4 (2-3).

⁸⁴ Véanse los dos bosquejos planimétricos de Montemayor de 1872 del Instituto Geográfico Nacional.

⁸⁵ AMFN, Fondo Palacio Ducal de Fernán Núñez, Caja Núm. 36, D. PDC36.1.

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ AMFN, Fondo Palacio Ducal. Caja 33 (del último estudio del autor), Admón. del Ducado...

⁸⁸ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1121, D. 4. N° 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19, 21, 22 y 40, Correspondencia entre el 21 agosto y el 11 de diciembre de 1879.

⁸⁹ Ibid., N° 24.

⁹⁰ AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1646, D. 4, Informe relativo a la modificación del sistema de molturación de cereales de 4 molinos harineros de la villa de Fernán Núñez propiedad del Duque de Fernán Núñez. Acompañan planos.

disposición en que se hallan enclavados, habida cuenta de la topografía del terreno y del pequeño caudal del agua disponible para obtener fuerza hidráulica, en el caso de resolver utilizarla con aplicación a industria harinera, las más rudimentarias nociones económicas imponen la necesidad y conveniencia de reducir a uno solo los cuatro saltos de agua existentes, mediante una canalización bien estudiada [...] entre el cruce de la Carretera sobre el primer molino y el partididor de aguas para el riego de las huertas pasado el molino Cuarto»⁹¹.

La escasez de caudal aumentaba en verano y los manantiales ya no aportaban el agua necesaria para la molienda. En el informe preceptivo se presentó un estudio con la fuerza que daría el agua si se optara por alguno de los cambios propuestos, incluyendo las nuevas turbinas a instalar en cada molino, un plano (Fig. 10), además del proyecto de obra y su coste⁹².

En 1908 ya se constataba la necesidad de rebajar la renta por ser una industria que estaba decreciendo⁹³, tal es así que en 1914 la Casa Ducal solicitó al Ayuntamiento la bajada del líquido imponible debido a que la competencia de las fábricas modernas había provocado el declive de los molinos que empleaban el sistema de molturación tradicional⁹⁴.

Gracias a la revisión del archivo del palacio ducal se puede conocer que el 3º, 4º y 5º molinos dejaron de funcionar en septiembre de 1934⁹⁵, no así el 1º y 2º que se mantuvieron operativos hasta 1972⁹⁶, cerrándose así la industria harinera tradicional después de casi trescientos años de historia.

CONCLUSIONES

Este eficaz sistema de recogida de aguas explicaría la presencia de otras industrias relacionadas con los molinos a finales del siglo XVII. Con las aguas no sólo funcionarían éstos, sino que también darían fuerza a un batán⁹⁷. El principio de este ingenio tuvo lugar en 1692 y su establecimiento, como se dijo al principio, se debió al III conde de cuya fabricación dejó constancia en su testamento⁹⁸.

Igualmente, el monopolio de la industria harinera no sólo se limitó a la posesión de los molinos harineros, sino también al de los hornos de pan. Don Francisco de los Ríos se garantizaba los beneficios de la producción con un carácter recíproco pues, a su vez, cubría las necesidades laborales de su señorío. Así, fueron cuatro hornos con dos capillas cada uno los que poseyera el condado. Tres fueron comprados: uno en 26 de septiembre de 1663, otros dos el 7 de julio y el 17 de octubre de 1679. Estos hornos que arrendaba fueron los de la calle Mata, calle Córdoba y calle San José⁹⁹. Un cuarto horno con una capilla lo hace labrar frente al palacio en 5 de marzo de 1689¹⁰⁰. La preocupación por la calidad de este tipo de industria se observa en un curioso método y plano para su construcción conservado en el archivo ducal.

Todas estas mejoras implantadas, entre otras, por este aristócrata explicarían, a su vez, que haya un incremento considerable de la población¹⁰¹. Por ello es necesario destacar cómo el tercer conde cambiaba algunas propiedades por tierras del ruedo del casco urbano para hacer casas debido al incremento de vecinos que estaba experimentando la villa y que se estimaba seguir en aumento¹⁰². Se creó, por tanto, un monopolio en el que el propietario absoluto fue el señor que explotaba sus industrias para beneficio particular, constituyéndose una sanción si se incumplían las condiciones de cesión. La explotación no era directa, sino por arrendamiento. El arrendatario sólo poseía el dominio útil, reservándose el dominio directo el arrendador o señor. Éste obtenía así buenos beneficios de la maquila o derecho de molienda. De hecho, para consolidar este sistema, el 7 de julio de 1692 se hizo escritura en la que se manifestaba el agradecimiento popular al conde por las mejoras llevadas a cabo en la villa. En dicho documento éste acordaba no modificar ninguna infraestructura, con la aprobación vecinal de que ningún habitante levantaría ninguna industria similar además de emplear las ofrecidas por el aristócrata, sin salir de su término¹⁰³, convenio que permaneció vigente hasta la abolición de los señoríos en la primera mitad del siglo XIX.

Hoy podemos decir, sin duda, que en la localidad se creó una auténtica cultura del agua en torno a la cual giraba

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ Se especifica que la renta «las ha rebajado algo por tratarse de una industria que está perdiendo de día en día». Véase: AHN-SN, Fernán Núñez, C.218, D. 21.

⁹⁴ AMFN, Fondo Palacio Ducal. Caja 3 (Del último estudio del autor), Copia de la instancia...

⁹⁵ AMFN, Fondo Palacio Ducal. Caja 29 (Del último estudio de autor), Cuentas mensuales de los años 1933, 34, 35 y 1936.

⁹⁶ AMFN, Fondo Palacio Ducal. Caja 40 (Del último estudio del autor), Cobratorios de rentas correspondientes a los años de 1968 hasta el 1980.

⁹⁷ Sobre esta industria también hemos realizado el estudio oportuno que, por extensión, no incluimos en este apartado.

⁹⁸ AHPCO, 11.892P, Fol. 288v.

⁹⁹ MOYANO LLAMAS, P., «Fernán Núñez, retazos de historia. 1705. Los contratos del conde», *Revista de Feria*, (1987), sin paginado.

¹⁰⁰ AHPCO, 11.892P, Fols. 288r.-288v. Este horno fue sustituido por otro en la calle Nueva en la segunda mitad del siglo XVIII. Los cuatro hornos eran bienes libres.

¹⁰¹ CRESPIÓN CUESTA, F., *Historia...*, p. 121.

¹⁰² AHN-SN, Fernán Núñez, C. 478, D. 17, n° 1 y D. 21.

¹⁰³ ZURITA VILLALBA, A., *Op. cit.*, cap. 5.

la vida de la población. Dentro de esta cultura don José Granados de la Barrera diseñó cuatro molinos para la molienda del trigo con un sistema excelente de gestión del agua, caracterizado por su suministro equitativo y eficaz que ha permanecido hasta la segunda mitad del siglo XX.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Nacional – Sección Nobleza.
- Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Archivo Municipal de Fernán Núñez, Fondo Palacio Ducal.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO, «Ayuntamiento y Jefatura Local del Movimiento: Realizaciones que han tenido lugar en la villa de Fernán-Núñez durante los 25 Años de Paz», *Revista de Feria*, (1964), sin paginado.
- AA.VV., *Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Córdoba*, Tomo 2, Sevilla, 2006.
- BLUTRACH JELÍN, C., *El III Conde de Fernán Nuñez (1644-1721): corte, parentesco y memoria familiar*, Florencia, 2009.
- BOUZA, F., «La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1697-1684)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, IV (2005), pp. 129-154.
- CARA BARRIONUEVO, L. et alii, *Los Molinos Hidráulicos Tradicionales de la Alpujarra (Almería)*, Almería, 1999.
- Catastro de Ensenada, Montemayor, 9 de julio de 1751, fols. 263r.-267r.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. et alii, *Los Molinos Hidráulicos del Guadalquivir en la Ciudad de Córdoba. Estudio Histórico y Arquitectónico*, Madrid, 2008.
- CRESPÍN CUESTA, F., *Piedras y Cruces*, Fernán Núñez, 1982.
- _____, «Fernán Núñez hace siglos», *Revista de Feria*, (1984), sin paginado.
- _____, F., *Historia de la Villa de Fernán Núñez*, Córdoba, 1994.
- _____, *Callejero de la Villa de Fernán Núñez*, Fernán Núñez, 2007.
- CRUZ CABRERA, J. P., *Las Fuentes de Baeza*, Granada, 1996.
- DIAGO, «Preguntamos al Sr. Alcalde y él nos contesta», *Revista de Feria*, (1965), sin paginado.
- ESPINALT Y GARCÍA, B., *Atlante Español o Descripción General de Todo el Reino de España*, Tomo XII, Parte Segunda, Madrid, 1787.
- GARCÍA TAPIA, N., *Molinos tradicionales*, Valladolid, 1997.
- GARRAMIOLA PRIETO, E., «El castillo de Montilla y las cuitas del arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho (1678-1740)», *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, Córdoba, 2013, pp. 533-534.
- GRUPO DE TRABAJO «ASÍ FUIMOS, ASÍ SOMOS», *Así fuimos, así somos. Un paseo por el siglo XX en la Campiña Cordobesa*, Fernán Núñez, 2008.
- JURADO MIRANDA, A. y otros, *Documento de Presentación de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez*, Fernán Núñez, 2004.
- LACORT NAVARRO, P. J., «Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba», *Memorias de Historia Antigua*, 9 (1988), pp. 51-82.
- LÓPEZ, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, 2008, p. 267.
- LUQUE CUESTA, A. J., *Heráldica y Genealogía de Fernán Núñez*, Córdoba, 2016.
- MARÍN ALMENARA, J. y MOLERO BERRAL, F., «Las Fuentes», *Revista de Feria*, (1992), pp. 75-80.
- MORENO ROMERA, B., «José Granados de la Barrera y Melchor de Aguirre. Arquitectos de las obras de la catedral de Granada en la segunda mitad del siglo XVII. Importancia de la labores del mármol en el barroco andaluz», en REDER GADOW, M. (Coord.), *Actas del Congreso sobre 'La Andalucía de finales del siglo XVII'*, Cabra, 1999, pp. 145-166.
- MOYANO LLAMAS, P., «Fernán Núñez, retazos de historia. 1705. Los contratos del conde», *Revista de Feria*, (1987), sin paginado.
- NARANJO RAMÍREZ, J., *Cultivos, aprovechamientos y Sociedad Agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*, Córdoba, 1991.
- OLIVER NARBONA, M., *Molinos harineros de agua*, Alicante, 1983.
- PSEUDO-JUANELO TURRIANO, *Los veintitún libros de los ingenios y las máquinas*, Madrid, 1983.
- RÍOS Y CÓRDOBA, F., *El Hombre Práctico*, Bruselas, 1680.
- SÁNCHEZ MONTERO, E., «Francisco Gutiérrez de los Ríos, un «Hombre Práctico» en el condado de Fernán Núñez de finales del siglo XVII», en REDER GADOW, M. (Coord.), *Actas del Congreso sobre «La Andalucía de Finales del siglo XVII»*, Cabra, 1999, pp. 75-87.
- TAYLOR, R., «El Arquitecto José Granados de la Barrera», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada. Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Andalucía Oriental*, 23 (1975), pp. 5-23.
- TORRES DELGADO, C., *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 2007.
- VIGARA ZAFRA, J. A., *Arte y Cultura Nobiliaria en la Casa de Fernán Núñez (1700-1850)*, Madrid, 2015.
- VITRUBIO, *Los diez libros de arquitectura*, Libro X, Capítulo V.
- ZURITA VILLALBA, A., *Historia de Fernán Núñez*, inédito.